

## *In memoriam* Añorando a Javier\*



**Javier GARCÍA-BELLIDO (1943-2006)**

Siento, y no sólo debo, agradecimiento a los organizadores de este seminario, convocado para honrar la memoria de Javier, por la ocasión que me brindan para pronunciar en él unas palabras introductorias cuando, pasados ya unos días, parece que no resulta tan difícil hablar, más bien escoger las palabras para hablar de o sobre Javier. Tanto más, cuanto que, no existiendo ya tampoco remedio alguno, yo me reprocho no haber aprovechado más el tiempo vivido con él, conversado más con él, no haber dicho más cuando aún era tiempo o cuando parecía que teníamos todo el tiempo del mundo. Y más aún después de haberse ido Javier como se fue, de forma repentina, cumpliendo pundonorosamente sus obligaciones, sin producir molestias a nadie y siendo plenamente él hasta última hora.

Para mí, Javier representaba ante todo la verdadera amistad. Hombre íntegro, de convicciones profundas y mantenidas, sin dobleces, comprensivo pero exigente (como notaban los alumnos del máster de Política Territorial y Urbanística de la Universidad Carlos III de Madrid, no pocos, que buscaban su guía o se

arrimaban a su sombra), estudioso, cultivado (le venía de familia), generoso, solidario, imaginativo, constructivo, lleno de energía y, sobre todo, comprometido con el mundo en que vivía y que enfrentaba siempre con un atractivo punto de utopía. Su marcada personalidad impedía que pudiera dejar indiferente, pues irradiaba fuerza —en su caso, de atracción— para quien entrara en contacto con él. Así me ocurrió a mí (caso de atracción), hace ya muchos años, a finales de los setenta, cuando comenzaba mi carrera académica y estaba en el despacho de E. GARCÍA DE ENTERRÍA. Era la época de la puesta en marcha de la reforma legal urbanística de 1975-1976 y de la elaboración y aprobación de los Reglamentos de desarrollo del Texto Refundido de la Ley del Suelo resultante. Y Javier andaba a la sazón —con ocasión de la formulación del planeamiento de los Municipios de Elda, Petrel e Ibi— dándole vueltas a la gestión en suelo urbano, el aprovechamiento tipo y la parcelación voluntaria discontinua. Fue entonces cuando tuvimos nuestras primeras conversaciones urbanísticas para encontrar solución a los más variados problemas por él siempre bien detectados y planteados; conversaciones, que luego se prolongarían durante toda la década de los ochenta en el Instituto de Estudios de Administración Local primero y el Instituto Nacional de Administración Pública después. Pues sus preocupaciones de entonces le llevaron a recurrir a GARCÍA DE ENTERRÍA, a quien admiraba y de cuyo parentesco presumía (sin concretar nunca cuál era, en concreto, el que los unía, pues quien tenía verdaderamente el parentesco era y es más bien su mujer Consuelo). Y fue GARCÍA DE ENTERRÍA quien me encargó ayudarlo en sus inquietudes. Cuando pienso en aquella época surge en mí siempre la sensación de deuda para con Javier y, ahora, la de ausencia irreparable, pues ya no podré continuar beneficiándome del estímulo intelectual constante que él representaba.

No puede abordarse la faceta pública de Javier sin hacer siquiera una mención a su dimensión íntima, la del hombre en su vida privada, sin la cual no puede entenderse la otra. Toda su trayectoria, su vida entera, se explican por completo, creo yo, desde y por su contexto familiar: sus padres desde luego (referencia constante en él) y también sus hermanos (sobre todo su hermano Antonio, científico de enorme relieve internacional, hace escasos días homenajeado nuevamente por la comunidad científica), cuyos ejemplos cons-

\* Texto de las palabras pronunciadas en la apertura de la jornada "Ciudad y Territorio: un enfoque multidisciplinar"

homenaje a Javier García-Bellido celebrada el jueves 4 de mayo de 2006 en el Salón de Actos del Ministerio de Vivienda.

tituyeron para él un estímulo constante de emulación y superación (aunque no lo confesara); pero muy especialmente su pareja Consuelo, con la que alcanzó y disfrutó una vida plena, y su hijo Arán, en el que veía colmadas sus expectativas de proyección vital. Todo ello hizo su humanidad concreta, que no sufrió mella a pesar de que su vida no fue precisamente fácil. Fue lo que fue e hizo lo que hizo, siendo siempre el mismo, porque fue feliz en su vida personal y esto lo transmitía.

Desde su sólida formación de arquitecto (versión urbanista, aunque por su curiosidad sin límites y su apertura e interés por otras perspectivas y aproximaciones, también economista y jurista; fue por ello uno de mis “Arquigados” o “Abotectos”, el representante prototípico de esta cariñosa categoría), se dedicó con vocación plena y de servicio a los demás —en la búsqueda siempre de soluciones y de progreso— a la ordenación territorial y urbanística como profesional libre, pero sobre todo —y ya definitivamente— como investigador y profesor, así como también funcionario público. En el ámbito de lo público, de la cosa pública y el interés general encontraba Javier, en efecto, su ambiente idóneo, incluso como Arquitecto Urbanista libre ejerciente, pues no estaba hecho en modo alguno para el mercado profesional. Después de haber pasado (como funcionario eventual, pues Javier no era fácilmente reductible a la “oposición” convencional) por la Administración General del Estado (de 1972 a 1980) y —hasta su desaparición como tal— por la Diputación Provincial de Madrid (de 1980 a 1983), tuve la oportunidad de llevarlo al Instituto de Estudios de Administración Local, donde lo nombró director del Centro de Estudios Urbanos (por ese Centro habían pasado administrativistas tan relevantes como R. MARTÍN MATEO y arquitectos tan destacados como Mangada), y posibilitar su brillante ingreso en la función pública, a mediados —creo— de 1984 y a la escala propia de directivos del Instituto, en una oposición específica, pero de especial rigor por lo abierto y amplio de su temario (para el que no había prontuario alguno de respuestas “correctas”), lo que permitió que luciera el conocimiento y la capacidad de Javier. Desde esta escala pudo luego ya saltar nuevamente, al término de mi gestión al frente del para entonces Instituto Nacional de Administración Pública, a la Administración General del Estado, gracias a la movilidad introducida en la función pública precisamente por la reforma legal de 1984. Como era de esperar, Javier se reveló inmediatamente como un funcionario atípico, irreductible a las pautas y los procedimientos burocráticos ordinarios, pero por ello mismo innovador y enriquecedor, especialmente en una institución entonces tan necesitada de nuevos aires. Los recuerdos de esta época son imborrables.

En todo caso, supo compatibilizar esa condición funcional con la persecución de su otra clara y definida vocación: la docencia, que —compatibilizándola con una incansable asistencia a seminarios, congresos, jornadas y conferencias— pudo realizar sistemáticamente y a lo largo de quince años en la Universidad Carlos III de Madrid, concretamente en el Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente y en el máster de Política Territorial y Urbanística. Era un académico, un universitario nato; nunca precisó, en efecto y para serlo, de reconocimiento o investidura institucional alguna. Y por eso y desde su esfuerzo personal, cumplido día a día sobre un insaciable afán por saber y con una extraordinaria exigencia de rigor, una verdadera pasión por la transmisión del conocimiento y un innato don para esa transmisión que despertaba entusiasmo en los alumnos, llegó a ser, en su campo, un verdadero maestro. Por ello no puede sorprender que uno de los momentos más felices de su vida y para sus amigos haya sido el de la defensa exitosa, en 1999, de su tesis doctoral; tesis, abrumadora incluso para quienes formamos parte del Tribunal que la “juzgó”, que refleja muy bien la personalidad de Javier y su ambición científica. Sencillamente oficializó lo que era ya realidad.

Pero vayamos a la dimensión más pública de la vida de Javier.

Por de pronto, Javier estuvo presente en todos los momentos decisivos de la evolución del urbanismo español posterior al texto de 1956, cuya génesis, por cierto, siempre le intrigó:

- La reforma legal de 1975/1976 (el libro blanco que se redactó, las propuestas de textos legales y de los Reglamentos de desarrollo del texto refundido de 1976) la vivió, contribuyendo a ella, desde el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda (1972-1973) y la asesoría técnica de dicha Dirección.
- En el período 1980-1983 lo vemos entregado a la disciplina urbanística en la todavía Diputación de Madrid; período éste, que le marcó y del que le quedó su constante preocupación por el suelo rústico, rural o no urbanizable.
- Cuando la reforma legal de 1990, que dio lugar al Texto Refundido de 1992 —momento decisivo en la evolución reciente de nuestro ordenamiento urbanístico— contribuyó (como vocal de mi Gabinete como presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; 1991-1992) al asesoramiento prestado por este Instituto, por más que tal asesoramiento no tuviera, a la postre, influencia alguna.
- El importante debate que sobre el urbanismo desencadenó el famoso informe del Tribunal de Defensa de la Competencia se benefició de su participación nada menos que desde la Secretaría de la Comisión de Expertos designada para la revisión de la legislación urbanística (1994-1995).
- Finalmente es destacable también (por ilustrativa del espíritu con el que abordaba las cuestiones) la aventura en que se embarcó —y de la que fui partícipe (así era de contagioso el ánimo y el entusiasmo de Javier)— para la elaboración de un proyecto de Ley Urbanística por encargo del Gobierno de la Comunidad

de Madrid presidido entonces por RUIZ GALLARDÓN; aventura, propiciada por su amistad personal con el a la sazón Director General de Urbanismo de la Comunidad Autónoma, Iñigo SÁEZ DE PIPAÓN Y MENGES; aventura, que si bien tuvo como resultado positivo final la promulgación del texto legal aún vigente en Madrid, le costó a Javier más de un disgusto serio, que llegó a exteriorizar por escrito a pesar de las recomendaciones en contra de sus amigos. De esta aventura me parece obligado resaltar su aportación a la articulación técnica de una nueva técnica de recuperación de plusvalías, la de las estándares para “redes” diferenciadas (regional, municipal y local) de servicios y equipamientos, de la que se sintió tan satisfecho, que me propuso escribir conjuntamente un libro que nunca llegamos a hacer, ciertamente por pereza mía, pero también por la tardaza que a sus propios trabajos imprimía su propio perfeccionismo.

Otro tanto le sucedió con su participación en la Comisión ulteriormente designada para, bajo la Presidencia de E. GARCÍA DE ENTERRÍA, estudiar la revisión precisamente del anterior texto legal. Su entusiasmo inicial (siempre el optimismo de Javier) dio paso por último al desánimo, que le llevó igualmente a manifestar su propia posición, a pesar —aquí también— de consejos en contra.

La intervención de Javier en el debate sobre el urbanismo o en la elaboración de normas urbanísticas descansaba en todo caso en un conocimiento acabado del urbanismo real, que había adquirido en su inicial dedicación profesional a la elaboración de planeamiento municipal. Hizo mucho planeamiento urbanístico y especialmente planeamiento municipal general, principalmente en Levante (Petrel, Elche, Ibi) y Andalucía (Jerez de la Frontera), pero también en el centro de la Península (Getafe). Y fue en todo caso, y además, un asesor generoso y desinteresado de cuanto Ayuntamiento pedía su opinión al abordar la ordenación urbanística de su término. En esta labor es destacable su preocupación por la gestión de la nueva ordenación, que le llevó a hacer aportaciones importantes en materia de obtención de suelo público en suelo urbano a través de las reparcelaciones voluntarias discontinuas y las transferencias de aprovechamiento urbanístico. Todavía está vivo en el Levante el recuerdo de la aportación del Javier planificador: hace pocos días me contaba Gerardo Roger, amigo común de ambos, que un arquitecto municipal de la zona se interesó espontáneamente por la promoción de la publicación de su obra, ofreciéndose en lo que fuera necesario para tal fin.

Creo haber dicho ya que la actividad docente de Javier fue extensa y variada:

- Como director, en la década de 1980, del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, y por mi encargo, realizó una completa renovación de los tradicionales cursos de urbanismo, a lo que recuerdo dedicó gran empeño.
- Efectuó una contribución muy significativa al diseño inicial, en 1990, del Máster de Política Territorial y Urbanismo del Instituto Pascual Madoz de la Universidad Carlos III de Madrid. Y desde la primera convocatoria e ininterrumpidamente fue profesor, y profesor esencial y de gran éxito, en todas sus ediciones hasta la actual.
- Fue también profesor, más que asiduo, obligado y siempre en cursos de urbanismo, en otras universidades (en el curso que desarrollaba FUNDICOT en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, en el de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, en el de la Universidad de las Islas Baleares, en el tradicional del Instituto Nacional de Administración Pública como sucesor del Instituto de Estudios de Administración Local, en los implantados por muchos Institutos autonómicos de Administración Pública, en el puesto en marcha más recientemente en la Universidad Jaime I de Castellón y en el que ambos conocíamos como el Máster de Málaga, al que tenía mucho cariño y que nos proporcionó a ambos muchas ocasiones de viajar juntos y de charlar largamente, comiendo o cenando a la orilla del Mediterráneo).
- Por último, su actividad tanto como conferenciante, cuanto como ponente o participante en Congresos, nacionales e internacionales, es, sencillamente, inabarcable. Era requerido constantemente para impartir conferencias, para las que estaba especialmente dotado y que bordaba, despertando entusiasmo por lo vívido y comprometido de sus exposiciones. Respecto de los Congresos, la fría cifra que proporciona su currículo es suficientemente expresiva: llevaba contabilizada (la minuciosidad de Javier) su asistencia nada menos que a 380. En los últimos tiempos esta actividad había cobrado, además, una importante dimensión internacional, de tal suerte que cabe hablar de Javier como el divulgador por excelencia del sistema urbanístico español.

Las anteriores facetas no impidieron en modo alguno la de investigador; como prueba la obra ingente que deja, integrada por más de 120 artículos y varios libros (fundamentalmente colectivos). No es posible dar aquí mínima cuenta de la significación de esa obra. Quiero, por ello, recordar ahora sólo su influencia en cuestiones tan centrales y decisivas como las siguientes:

- La gestión urbanística y, en particular, el aprovechamiento tipo y la reparcelación voluntaria discontinua. De ahí su afición por esta última institución, clave en el urbanismo español por serlo en la realización del

principio de equitativa distribución de beneficios y cargas; colaboración, que fructificaría en la publicación de la obra que hoy es ya la de referencia en la materia (“Práctica de la reparcelación”), gracias a la colaboración —iniciada y en gran parte llevada a cabo en el Instituto de Estudios de Administración Local— del entrañable trío formado, junto con Javier, por Ricardo SANTOS y Joaquín JALVO.

- El derecho de propiedad del suelo y el llamado aprovechamiento urbanístico, especialmente desde el punto de vista de la recuperación por la colectividad de las plusvalías generadas por sus decisiones y acciones. Esta línea de investigación, que siempre cultivó, fue la que permitió su contribución, en el texto luego aprobado como Ley Urbanística de la Comunidad de Madrid aún vigente, a la construcción de dicha recuperación mediante estándares regionales, municipales y locales de servicios y equipamientos.
- La estructura y soluciones específicas y, por ello, singulares del ordenamiento urbanístico español, que abordó desde su preocupación por el estudio comparado de los sistemas de ordenación y gestión urbanísticas. Esta preocupación fue la que le condujo a organizar un seminario internacional y a encargar a un equipo la elaboración y sistematización de sus resultados. Este trabajo, de cierta dificultad, quedó ultimado, al final y según creo recordar, por el trabajo conjunto y tesonero de Andrés Betancor (como único sobreviviente del inicial equipo) y el propio Javier, viendo la luz en 2001 y en la revista *CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales*. Poco a poco se fue convirtiendo en el mejor especialista entre nosotros del urbanismo comparado, por lo que, cuando —como director de la revista *Documentación Administrativa*— decidí dedicar un número monográfico a la nueva Ley sobre régimen del suelo y valoraciones de 1998, no dudé en pedirle que escribiera un trabajo sobre este tema, de lo que resultó una espléndida aportación bajo el significativo título “La excepcional estructura del urbanismo español en el contexto europeo”. Y en los últimos tiempos había pasado ya a la fase de la “exportación” (crítica) del singular modelo español en múltiples seminarios, jornadas y congresos fuera de nuestras fronteras. Resultaban siempre de mucho interés sus noticias sobre el impacto que en los interlocutores extranjeros producía la descripción de nuestro peculiar urbanismo.
- La explicación histórica de las causas de esa peculiaridad de nuestros mecanismos e instituciones urbanísticas. Su interés por la dimensión histórica y, por tanto, el origen y la evolución de tales mecanismos e instituciones le llevó, en efecto, a ser impulsor y director de investigaciones que condujeron a notables descubrimientos en archivos, como el de los originales de las obras de I. Cerdá, realizadas con ocasión de sus trabajos para las ciudades de Barcelona y Madrid, “Teoría de la Construcción de la Ciudad” y “Teoría de la Viabilidad Urbana”, respectivamente, que pudieron así ver la luz en una coedición, en dos volúmenes, del Instituto Nacional de Administración Pública y los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid. Pero también le condujo, en tiempos más recientes, a volver sobre la figura de P. Madoz con motivo del bicentenario de su nacimiento, impulsando una investigación colectiva para identificar precisamente la contribución de Madoz a la decantación inicial de nuestro urbanismo. De esta iniciativa resultó un excelente libro, coeditado junto con Guillermo Morales y Agustín de Asís con el apoyo del Instituto Pascual Madoz y la Fundación Alfonso Martín Escudero. De Javier es igualmente la iniciativa de la publicación de las voces correspondientes a los Municipios de la actual Comunidad de Madrid en el Diccionario de Madoz, proyecto que despertó desde el principio el entusiasmo de Guillermo MORALES y no ha podido ver ultimado, aunque está a punto de culminar y ver la luz, aún a pesar de la falta de apoyo institucional por la propia Comunidad, gracias al empeño que en ello ha puesto el propio Guillermo MORALES.
- La morfogénesis (principios y reglas) de ciudad islámica, que se inscribe en la misma línea de la indagación de las raíces históricas de nuestro urbanismo.

La tarea de investigación no se detenía ante el umbral de la dedicación a la función pública. Buena prueba de ello facilitan:

- 1.º Su contribución al perfeccionamiento (versión 3.0), como director de un equipo constituido al efecto en el seno del Ministerio de Fomento (cuando aún englobaba la materia del urbanismo y la vivienda), del programa Hipódamos de gestión y simulación del planeamiento urbanístico español sobre bases cartográficas de GIS apto para el manejo del parcelario catastral y el planeamiento en todos los Municipios; cuestión ésta de los sistemas de información geográfica en el urbanismo español a la que dedicó algunas contribuciones a jornadas y conferencias y también algún artículo científico.
- 2.º Su entrega infatigable a la ingrata labor de suscitar estudios de calidad sobre las cuestiones que le parecían relevantes en cada momento. Y ello tanto como consejero en la revista *Alfoz* o vicepresidente del Consejo de la revista *CIUDAD Y TERRITORIO*, como luego en calidad de director primero de la revista *CIUDAD Y TERRITORIO* del Instituto de Estudios de Administración Local y luego de la resultante de la refundición de ésta con la de *Estudios Territoriales* del Ministerio hoy de la Vivienda (refundición por el propiciada y por mi autorizada en su momento ante la posibilidad de desaparición de la primera y efectuada gracias a su paso a la Administración General del Estado). Es difícil incurrir en exceso al valorar la asombrosa tarea cumplida por Javier en este campo (yo mismo he padecido su rigor al actuar

ocasionalmente como evaluador de trabajos para la revista), que ha situado la revista del Ministerio en muy altas cotas de prestigio nacional e internacional, la cual no es hazaña menor.

Punto no final, sino culminante de su cursus como investigador fue sin duda la conclusión de su obra mayor y madura, que —como ya he dicho— constituyó su tesis doctoral; obra, en la que luce genuina y plenamente la personalidad de Javier. En ella, buscando los universales de la urbanística y fiel a su aproximación sistémica y comprensiva, indagó el autor en las estructuras generativas de las diferentes ciencias relativas al territorio al servicio de la construcción de la nueva ciencia que bautizó como “coranomía”. La participación en el Tribunal que juzgó esta obra como memoria para la investidura del grado de doctor y que, abrumado, no pudo hacer otra cosa que rendirse ante un trabajo de tanta calidad y excelencia, representó para mí un verdadero privilegio, además de —como amigo de Javier— una enorme satisfacción. Mejores y más autorizados críticos que yo se han pronunciado sobre esta obra. La reseña que de ella hizo en su momento Horacio CAPEL habla por sí sola.

Todo lo que llevo hasta aquí dicho habría abrumado sin duda, si no impaciente, de estar presente, a Javier. No era hombre, en efecto, que gustara de los elogios o las consideraciones personales. Siempre al día en los problemas y las aportaciones a los mismos; siempre en la búsqueda de soluciones; siempre instando a la investigación y el debate sobre los asuntos, habría querido que abreviara y permitiera entrar en materia, si no fuera porque el objeto de la convocatoria que nos reúne no es otro que el propio Javier. Pero, lamentablemente, ya no nos puede impedir que hablemos de él a quienes fuimos y seguiremos siendo sus amigos desde la añoranza de su cálida humanidad y su conversación inteligente y estimulante. Un solo apunte más, antes de dejar paso a las intervenciones programadas, al hilo de esa característica de Javier de estar siempre al día, en la vanguardia misma de las cuestiones que verdaderamente son importantes e interesan:

- Hacia bien poco que le había rogado que asumiera —y así lo había hecho— la organización, de un lado, de un seminario internacional específico, a celebrar en Menorca, sobre la historia de las ciudades mediterráneas, y, de otro lado, un seminario sobre ordenación territorial y urbanística —a institucionalizar y, por tanto, a celebrar anualmente— en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y con ocasión de los cursos de verano que se desarrollan en Santander. Su muerte ha frustrado todo, cuando el primero de ellos ya estaba completamente organizado (con la proverbial energía y eficacia de Javier) y el segundo estaba perfectamente concebido (había que elegir anualmente un tema concreto y establecer una mínima infraestructura para que, a lo largo del año, los invitados fueran preparando sus aportaciones, que se debatirían a puerta cerrada en verano para dar paso a la correspondiente publicación).
- También recientemente había abierto una nueva ventana en sus líneas de trabajo: la medioambiental, acreditando su sensibilidad para la importancia de tal perspectiva para la ordenación territorial y urbanística y su preocupación por la renovación de la legislación estatal en la materia para acomodarla no ya sólo a nuestro propio orden constitucional, sino a la última evolución de la normativa y la literatura gris comunitario-europeas. Había por ello decidido dedicar un número de la revista *CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales* a este asunto desde la perspectiva de la evaluación estratégica. En tanto que dejó completamente diseñado y en preparación el número, espero que éste vea pronto la luz como si él estuviera aún con nosotros.

Muchas gracias a todos.

Luciano PAREJO ALFONSO  
Rector Magnífico de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo  
y, Director del Instituto Pascual Madoz

#### **Javier García-Bellido**

(CV actualizado a 12 de enero de 2006)  
Madrid 23/12/1943 - 10/03/2006

**Arquitecto**, especialidad de urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, título julio 1967.

**Doctor arquitecto** por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, sept. 1999 [Dr. arq. ETSAM], Premio Extraordinario de Tesis Doctorales de la Universidad Politécnica de Madrid del curso 1998-1999.

**Master** en Planeamiento y Diseño Urbano (Diplom in Planning and Urban Design) por la Postgraduate Planning School de la Architectural Association School of Architecture, Londres, cursos 1973-74 y 1974-75 [Dipl. Plan. AA] Funcionario de la Escala Especial de la Administración del Estado, por concurso-oposición, en activo desde sept. 1984.



**Ha sido:**

**Subdirector General Adjunto** de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento, mayo 1996-julio 2001.

**Subdirector General Adjunto** de Urbanismo de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, enero 1994-mayo 1996.

**Secretario de la Comisión de Expertos** sobre Urbanismo para la revisión de la legislación urbanística (1994).

**Subdirector General de Urbanismo** (Director Técnico) de la Dirección General del Instituto del Territorio y Urbanismo, en la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, abril 1992-diciembre 1993.

**Vocal Asesor** del Gabinete Técnico de la Presidencia del INAP, MAP, mayo 1991-marzo 1992.

**Subdirector General** de Estudios para la Administración Local y de Estudios y Documentación, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1987-1991.

**Director** del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local [IEAL], Ministerio de Administración Territorial, 1983-1987.

**Jefe del Servicio Técnico** de Urbanismo de la Diputación Provincial de Madrid, 1980-1983.

**Técnico Asesor** en la Dir. Gral. Urbanismo del MOPU, con los Reglamentos de la LS76, Madrid 1977-1980.

Miembro del Gabinete de Estudios de la Dir. Gral de Urbanismo, Ministerio de la Vivienda, participando en el Libro Blanco y en las propuestas de la Ley del Suelo de 1975, Madrid, 1972-1973.

Miembro del Editorial Board de **Town Planning Review** (ed. University of Liverpool, Dept. of Civic Design, UK), Liverpool, 1991-enero 2002.

**Director** de la Revista **Estudios Territoriales**, del MOPT, abril-diciembre 1992.

Miembro de los Consejos de Redacción de las revistas: **Alfoz** (Comunidad de Madrid, 1982-1995), vicepresidente del de **CIUDAD Y TERRITORIO** (IEAL-INAP, del MAP, 1983-1991).

**Profesor** de cursos y másters de urbanismo en ETSAM-UPM, FUNDICOT, CSA, ENRM, URJICIM, etc.

**Consejero Técnico**, Jefe de Área de la Subdirección General de Urbanismo de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo del Ministerio de Fomento, desde julio 2001.

**Director** de la Revista **CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales**, desde enero 1993.

**Profesor** de cursos y másters de urbanismo en las IPM-UCIIM, CPSV-ETSAB-UPC, IEF-MEH, IEAL-INAP, EVETU-IVAP, UIB, CEU, FUE-UJI, UIMP, ENRM, SOPDE, FMB, SEV-UPV, etc.

**Trabajos y publicaciones**

Coautor de los siguientes libros:

- *Para comprender la ciudad* (1979), con L. González Tamarit, prólogo F. de Terán, ed. Nuestra Cultura, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1980.
- *Planeamiento metropolitano. Criterios y objetivos* (1983), con F. Fernández Longoria, E. Leira, J. Ruiz Elvira & B. Ynzenga, Equipo de Urbanistas Asesores del Consejo de Municipios Metropolitanos de Madrid, Diputación de Madrid.
- *Práctica de la Reparcelación* (1987), con R. Santos Diez y J. Jalvo, Centro de Estudios Urbanos, IEAL, Madrid.

Director de investigación, compil. y editor de obras I.

- *Cerdá: Teoría de la Construcción de la Ciudad*, Cerdá y Barcelona, vol. I, Teoría de la Viabilidad Urbana. Cerdá y Madrid, vol. II, INAP y Ayto. de Barcelona y Madrid, Madrid, 1992.
- *Cerdá y su influjo en los ensanches de poblaciones* (2004) (ed.), Ministerio de Fomento, Madrid.
- *Pascual Madoz (1805-1870): Un político transformador del Territorio. Homenaje en el bicentenario de su nacimiento* (2005) (coeditor con G. Morales y A. de Asís), Universidad Carlos III de Madrid Instituto Pascual Madoz y Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid.

Colaborador coautor en otros 12 libros más, recogiendo ponencias, colaboraciones y Actas de Jornadas, Cursos, Symposia, etc. Autor de más de 100 artículos en revistas especializadas de urbanismo, espec. **Ciudad y Territorio**, **Revista de Derecho Urbanístico**, **CEUMT**, **CAU**, **Town Planning Review**, **Documentación Administrativa**, **REALA**, **Catastro**, **OP**, etc. (una selección de los cuales se incluye seguidamente).

Ponente o conferenciante en más de 430 Congresos, Jornadas o Cursos especializados en la materia, nacionales y extranjeros.

Autor y director de los Planes Municipales de Ordenación Urbana de: P. G. Elche (1969-72), NN.SS. Aspe (1973), NN.SS. Elda y Petrel (1976), NN.SS. Ibi (1977), P.E.R.I. Getafe (1981), P.E.R.I.C.H. y P.G. Jerez de la Frontera (1982-1984), NN.SS. Petrer (rev. 1987); y de otros 6 tipos más de P.D.S.U. y Planes Parciales o Especiales; así como urbanista-asesor, en más de once Planes Generales (Madrid, Valencia, Almería, La Coruña, Pamplona, Petrel, Granada, Baena, etc.).

Autor y director de seis obras de arquitectura en España (un club deportivo, tres casas unifamiliares, una de pisos y una fábrica), 1967-1970.

**Selección de trabajos publicados** (por número de orden inverso de la opera omnia del autor <http://perso.wanadoo.es/javgb78/>; <http://perso.wanadoo.es/bell913/> realizada por el propio autor)

- 137- (2003a): «Teoría de la ciudad: de sus orígenes a su disolución en la pantópolis universal», *Mediterráneo Económico* n.º 3: 335-424, monográfico "Ciudades, arquitectura y espacio urbano", coord. Horacio Capel, Colección estudios socioeconómicos, Instituto de Estudios de Cajamar (Caja Rural Intermediterránea), Almería, 2003.
- 134- (2002d): «La cuestión rural: patología urbanística del espacio rústico», *CyTET*, XXXIV: 132: 277-323, verano 2002.
- 130- (2001i): «Análise comparativa de diferentes modelos urbanísticos europeus e americanos», en *Cidades em Transformação: entre o plano e o mercado: Experiências internacionais de gestão do solo urbano: 13-36*, Pedro Abramo (org.), Observatório Imobiliário e de Política do Solo, Rio Janeiro, Brasil, 2001.
- 128- (2001g): «La perequazione del plusvalore urbanistico del suolo in Spagna: una forma legalizzata di speculazione», en Guido MORBELLI (a cura di): *Atti del Colloquio "Politiche fondiari e pianificazione urbanistica. Un confronto internazionale"* (Torino, 12-13 febbraio 1999), pp. 141-198, Istituto di Ricerche Economico Sociali del Piemonte y Dipartimento Interateneo del Territorio del Politecnico di Torino, Torino, 2001.
- 127- (2001f): «Redes Públicas Generales y Regionales para un nuevo urbanismo madrileño», en Mérida 2001: IV Congreso Ibérico de Urbanismo. "La intervención en los asentamientos humanos: densidades de ocupación y calidad de vida": 279-322, Asociación Española de Técnicos Urbanistas, Junta de Extremadura y Ayuntamiento de Mérida, Mérida, 2001.
- 124- (2001d): «Uso de las referencias bibliográficas: Recomendaciones útiles para saber por qué, cuándo, dónde y cómo citar adecuadamente la bibliografía consultada», en *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, n.º 127: 24-32, Madrid, septiembre 2001, Colegio Profesional de la Educación [en fotocopias Masters universit. desde 1992, ed. mejorada].
- 123- & BETANCOR RODRIGUEZ, Andrés (2001c): «Síntesis general de los estudios comparados de las legislaciones urbanísticas en algunos países occidentales», *CyTET*, XXXIII: 127: 87-144, primavera 2001.
- 119- (2000g): "Modelización urbana y sistemas de información: el programa informático HIPÓDAMOS para la gestión urbanística", ponencia en "Territorial 2000", II Conferencia sobre Sistemas de Información Territorial, Gobierno de Navarra, Pamplona, 8-10 noviembre 2000, consulta desde enero 2001 en <http://www.cfnavarra.es/territorial2000/>, 15 pp, 4 figs.
- 118- & R SANTOS (2000f): «Encuesta sobre la aplicación municipal de Sistemas de Información Geográfica en el urbanismo español», *CyTET*, XXXI: 124: 313-334, monográf. sobre "Los Sistemas de Información Geográfica en el Urbanismo Español", verano 2000.
- 117- & R SANTOS & M ÁLVAREZ ARENAS BAYO (2000e): «Simulación del diseño y la gestión del planeamiento urbanístico en el programa Hipódamos», *CyTET*, XXXII: 124: 209-246, monográf. sobre "Los Sistemas de Información Geográfica en el Urbanismo Español", verano 2000.
- 115- (2000c): «Ildefonso Cerdà y el nacimiento de la Urbanística: la primera propuesta disciplinar de su estructura profunda», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. IV, n.º 61, 1 de abril de 2000, Universidad de Barcelona [<http://www.ub.es/geocrit/sn-61.htm>], 24 pp., 9 figs.
- 113- (1997-2000a): «Morfogénesis de la ciudad islámica: algunas cuestiones abiertas y ciertas propuestas explicativas», en *L'urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge: Aspects juridiques*, pp. 243-283, actas del coloquio, 23-24 junio 1997, Casa de Velázquez y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.
- 111- (1994-1999g): «Evolución de los conceptos, teorías y neologismos cerdianos en torno a la urbanización», *CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales*, XXXI: 119-120: 145-187, primavera-verano 1999, número doble y monográfico sobre "Cerdà y su influjo en los ensanches de poblaciones".
- 109- (1999d) «Il Trasferimento dei Diritti Edificatori nella Politica Fondiaria in Spagna», en Fausto CURTI (coord.): *Urbanistica e fiscalità locale. Orientamenti di riforma e buone pratiche in Italia e all'estero: 237-268*, Dipartimento di Scienze del Territorio del Politecnico di Milano el del CNR, col. "Strumenti", n.º 60, Maggioli Editore, Rimini.
- 106- (1999b): *Coranómia. Los Universales de la Urbanística. Estudios sobre las Estructuras Generativas en las Ciencias del Territorio*, tesis doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Univ. Politécnica de Madrid, 1.200 pp (mimeo), 8 septiembre 1999.
- 105- (1999a): «La excepcional estructura del urbanismo español en el contexto europeo», *Documentación Administrativa* (DA), n.º 252-253: 11-85, núm. monográfico sobre «El nuevo marco legal del urbanismo. La Ley 6/1998 de 13 de abril de Régimen del Suelo y Valoraciones», septiembre 1998-abril 1999, ed. INAP-MAP (septiembre 99).
- 101- (1998c): «Perspectivas del nuevo urbanismo colombiano: un análisis de su estructura», *Desarrollo Urbano en Cifras*, n.º 5: 118-194, Rev. CENAC & Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable, Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá, Colombia, junio-agosto 1998.
- 100- (1998b): «Excepcionalidad del urbanismo español: su anatomía comparada con el contexto europeo», *OP*, 43 (1998): 92-103, monogr. «Urbanismo II», Revista CICCIP, Barcelona, junio 1998.
- 94- (1997b): «L'equidistribuzione o perequazione nell'urbanistica spagnola», *Urbanistica*, XLIX: 109: 54-59, Istituto Nazionale di Urbanistica, Milano, diciembre 1997.
- 93- (1997a): «Principios y reglas morfogenéticas de la ciudad islámica», *Qurtuba estudios andalusíes*, vol. 2: 59-86, Semin. Estudios Arabes, Fac. Filosofía y Letras, Univ. Córdoba.
- 90- & M. ÁLVAREZ ARENAS BAYO (1996i): «El programa HIPÓDAMOS de gestión urbanística y aplicación operativa del planeamiento urbanístico municipal», en *Primeras Jornadas de Ayuntamientos con tecnología S.I.G.*: 109-24, enero 1996, ed. Ajuntament Valencia, enero 1997.
- 82- (1996a): «Análisis comparativo de otros modelos urbanísticos europeos y americanos», en *Informe sobre*

- suelo y urbanismo en España. Comisión de Expertos sobre Urbanismo, cap. 3: 31-47, y coordinador general del libro, DGVUA-MOPTMA, Madrid, marzo.
- 80- (1995g): «Das spanische Stadtenetz und die hierarchische Gliederung des Raumes», *Informationen zur Raumentwicklung*, 2/3, 1995: 221-226, monogr. «Hauptstadregionen in Europa», abstract: XIII-XIV, Bundesforschungs-anstaltfur Landeskunde und Raumordnung, Bonn.
- 79- (1995f): «Genesis de los problemas urbanisticos estructurales para una inviable poltica de suelo en Espaa», en *La poltica del suelo en el siglo XXI:  intervencin o liberalizacin?*: 157-225, Temas de Administracin Local n. 59, CEMCI, Granada.
- 76- (1995c): "Spain: The experience of public participation in the planning process", rapporteur en el seminario sobre «The challenges facing european society with the approach of the year 2000: public participation in regional/spatial planning in different european countries», Consejo de Europa de la Unin Europea, BATH (UK), 26-27 abril 1995 (mimeo).
- 74- (1995a): «Plusvalias publicas y especulacin privada: Anlisis del mandato constitucional para participar en las primeras e impedir la segunda», *Catastro* VII: 23: 24-42, Centro de gestin Catastral, MEH, Madrid, ene. 1995.
- 72- (1994e): «La Coranoma: propuesta de integracin transdisciplinar de las ciencias del territorio», *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*: 100-101: 265-291, monogrfico sobre «Regin y Ciudad Ecolgicas», verano-otoo 1994;
- 70- (1994c): «Configuracin de la 'propiedad desagregada': dualidad de derechos en la propiedad inmobiliaria», *Revista de Derecho Urbanistico*, (parte I) n 138: 547-634, mayo-junio, y (parte II) n 139: 793-884, julio-septiembre 1994, Madrid.
- 65- (1993e): «Spain» [«A report on present-day planning legislation in Spain»], en *IFHP: East West Seminar on Urban and Regional Planning Legislation*: 175-186, International Federation for Housing and Planning, Seminario internacional de Riga, Latvia, 17-23 June, 1992; IFHP, The Hague, Hol., nov. 1993.
- 62- (1993b): «La liberalizacin efectiva del mercado del suelo. Escisin del derecho de propiedad inmobiliaria en una sociedad avanzada», *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*: 95-96: 175-98, MOPT, Madrid.
- 59- (1992f): «Perspectiva ilustrada sobre el contenido urbanistico de la propiedad ante la Ley 8/90 de Reforma de la del Suelo», en *Ley de reforma del rgimen urbanistico y valoraciones del suelo*: 67-127, ed. C.O.A.C. Valenc., deleg. Alicante, y Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Publicques i Transports, Alicante.
- 58- (1992e): «Aproximacin al mtodo cientfico aplicado en el discurso cerdiano», en *Cerd i el seu Eixample a Barcelona*: 92-107 (cataln) y 331-7 (ingls), MOPT & Ajuntament de Barcelona, Barcelona.
- 55- (1992b): «El deber de conservacin, la ruina urbanistica y el nuevo deber de rehabilitacin del Patrimonio arquitectnico: su posicin en las legislaciones urbanistica y en la LPHE», en *Curso de especializacin de arquitectos municipales*: 133-159, C.O.A. Madrid, 1992.
- 54- (1992a): «Las Transferencias del Aprovechamiento Urbanistico. Antecedentes y clculo», en *Jornadas sobre la Ley de la Reforma del Rgimen Urbanistico y Valoraciones del Suelo*. Ley 25 de julio de 1990: 61-118, C.O.A. Catalunya, Barcelona, enero 1992.
- 53- (1991-94): "Inicios del lenguaje de la disciplina urbanistica en Europa y difusin internacional de la 'urbanizacin' de Cerd", en *Homenaje al profesor A. Bonet Correa: Tiempo y espacio en el arte*: 1.103-44, Ed. Complutense, Madrid, 1994.
- 52- (1991c): «Prefacio» a edic. *Teora de la Construccin de las Ciudades. Cerd y Barcelona*, vol. 1: 27-31, y a *Teora de la Viabilidad Urbana de Madrid*, Cerd y Madrid, vol. 2: 41-44, direc. y coord. trabajos, investigacin, transcripcin, maquetacin y diseo ambos vols.; coed. INAP y Aytos. Barcelona y Madrid, Madrid, diciembre 1991.
- 51- (1991b): «A (r)evolutionary framework for Spanish town planning», *European viewpoint, Town Planning Review*, vol. 62, n. 4: v-vii, Liverpool Univ. Press, Liverpool, octubre 1991.
- 50- (1991a): «Sobre la naturaleza de la intervencin municipal en los centros histricos», en *Intervencin en centros histricos*, pp. 91-104, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Direccin General de Cultura, Toledo.
- 49- (1990): «Aproximacin a la estructura de las relaciones interadministrativas en las intervenciones sobre el territorio», en *Ley de Aguas: Anlisis de la Jurisprudencia Constitucional*, parte VIII, «Poltica Teritorial y de Aguas»: 165-226, INAP-MAP, Madrid.
- 45- (1988b): «Problemas urbanisticos de la Ley del Patrimonio Histrico Espaol: un reto para el urgente desarrollo legislativo autonmico», *CIUDAD Y TERRITORIO*, 78, 4/1988: 3-22.
- 43- (1986b): «La cuestin rural. Indagaciones sobre la produccin del espacio rstico», *CIUDAD Y TERRITORIO*, 69, 3/86: 9-51.
- 42- & SANTOS DEZ, Ricardo, & JALVO MNGUEZ, Joaqun (1986a): *La prctica de la reparcelacin. Ejemplos y modelos*, director, coautor y prologador, Centro de Estudios Urbanos, IEAL-MAT, 1986, 518 pp., Madrid.
- 37- (1984b): «Nuevos enfoques sobre el deber de conservacin y la ruina urbanistica», en *Revista Derecho Urbanistico*, n. 89: 53-125, julio-septiembre.
- 31- (1982e): «La especulacin del suelo, la propiedad privada y la gestin urbanistica», *CIUDAD Y TERRITORIO*, 53, 3/82: 45-72.
- 29- (1982c): «Las Transferencias de Aprovechamiento Urbanistico en Suelo Urbano», en *Curso sobre las figuras del Planeamiento y su gestin complementos*: 85-96, C.O.A. Madrid, enero 1982.
- 28- & FERNNDEZ LONGORIA & LEIRA & RUIZ DE ELVIRA & YNZENGA (1982b): *Planeamiento Metropolitano: Criterios y Objetivos*, Equipo de Urbanistas Asesores, Consejo de Municipios Metropolitano de Ma-



- drid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, col. «Documentación Urbanística», n.º 1, Diputación Madrid, mayo 1982.
- 25- (1981a): «Las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico. Su recapitulación ante la Sentencia favorable del Tribunal Supremo», *CEUMT*, n.º 44: 42-53, Barcelona, noviembre 1981.
- 19- & ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, Luis (1979c): «Transferencia del Aprovechamiento Urbanístico: Fundamentos jurídicos de una nueva técnica de gestión», *Revista de Derecho Urbanístico*, 65: 39-87, Madrid.
- 18- (1979b): «Transferencias de aprovechamiento urbanístico. Una nueva técnica para la obtención gratuita de los equipamientos en Suelo Urbano», *CIUDAD Y TERRITORIO*, 3/79: 29-43; IEAL, Madrid.
- 17- (1979a): *Para comprender la Ciudad. Claves sobre los procesos de producción del Espacio*, libro escrito en colaboración con Luis González Tamarit, prólogo Fernando de Terán, Nuestra Cultura, Col. «Hacer la Ciudad», n.º 1, Madrid, febrero 1979 (20. reimpr., octubre 1980).
- 14- (1978a): «Participación popular y lucha de clases en el planeamiento urbanístico», *Revista CAU*, n1 51: 18-29, Barcelona, septiembre-octubre 1978.
- 9- (1975c): «Gran Bretaña: Community Land Act 1975. ¿Hacia una socialización del suelo?», *CIUDAD Y TERRITORIO*, 4/75: 81-94, IEAL, Madrid.
- 6- (1974b): «Plan General de Ordenación Urbana de Elche - Revisión 1970 1972», *CIUDAD Y TERRITORIO. Revista de Ciencia Urbana*, n.º 3/74: 39-81, IEAL, Madrid. Sit tibi terra Levis.